



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Diputación de Palencia
Registro General
SALIDA
Fecha 10-11-13 09:11:14
Num. 15.789

D. Mario Granda Simón, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 29-6-11); B.O.P. de fecha 6-7-11), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 30/2013, mediante generación de créditos por ingresos.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 8ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante generación de créditos por ingresos.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 30/2013 mediante generación de crédito por ingresos en los siguientes términos:

A) ESTADO DE GASTOS.

ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCION	CREDITOS ACTUALES	MODIFICACION	CREDITO DEFINITIVO
31	16105	65000	REPOSICION INFRAESTRUCTURA DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN MUNICIPIOS	149.229,66	12.049,56	161.279,22
35	24120	143	PERSONAL ACCIÓN DUAL FORMACIÓN Y EMPLEO	-	6.728,00	6.728,00
35	24120	16000	SEGURIDAD SOCIAL ACCIÓN DUAL FORMACIÓN Y EMPLEO	-	1.488,60	1.488,60
35	24120	22699	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ACCIÓN DUAL FORMACIÓN Y EMPLEO	-	1.201,45	1.201,45
TOTAL				149.229,66	21.467,61	170.697,27

B) ESTADO DE INGRESOS

ECON.	DESCRIPCION	TIPO FINANCIACION	IMPORTE
-------	-------------	-------------------	---------

La Presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Palencia, a 12 de noviembre de 2013

EL SECRETARIO GENERAL

